



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



## PERFIL DE PUESTO

### DEPARTAMENTO DE RELLENO SANITARIO

#### REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

#### PERFIL DEL PERSONAL : JEFE DE DEPARTAMENTO DE RELLENO SANITARIO

**REPORTA A:** DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

<b>SEXO:</b>	Indistinto
<b>EDAD:</b>	23 a 45 años
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Indistinto
<b>EXPERIENCIA :</b>	6 Meses

<b>AREA DE CONOCIMIENTO:</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD DESEADA:</b>	Licenciatura

#### CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

#### CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo
- Coordinar los servicios públicos municipales

- Vigilar que la prestación de los servicios públicos se realice conforme a los programas
- Implementación de acciones y programas
- Implementar campañas de limpieza y concienciar al ciudadano
- Manejo de separación, recolección, transporte, transferencia y disposición de residuos sólidos urbanos, así como los residuos de manejo especial

## DESCRIPCION DE PUESTO

#### OBJETIVO:

Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo público y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, así como el mantenimiento de parques y jardines municipales para el mejoramiento de la imagen urbana.

#### FUNCIONES:

Artículo 231.- La Dirección de Limpia y Aseo Público contará, para el adecuado despacho de sus asuntos, con los departamentos siguientes:

I. Departamento de Relleno Sanitario, al que corresponden las funciones y atribuciones siguientes:

- Vigilar y supervisar que el sitio de disposición final funcione de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas, cuidando que las instalaciones y la operación cumplan con el propósito para el fueron establecidas;
- Controlar, conciliar y organizar la entrada y salida de las unidades al sitio de disposición final;
- Solicitar al área técnica competente, los estudios y proyectos que se requieran para el mejoramiento continuo de la operatividad del Relleno Sanitario;

- d) Supervisar y autorizar las actividades del coordinador y supervisor adscritos al trabajo del Relleno Sanitario, así como, los reportes entregados por los mismos;
- e) Elaborar reportes de conciliación del Relleno Sanitario;
- f) Elaborar reportes de incidencias de faltas a la Normatividad Ambiental;
- g) Formular bitácora de entrada y salida; así como, de peaje de unidades que arriban al Relleno Sanitario y al sitio de disposición para realizar el confinamiento de residuos sólidos de las unidades de transporte que realizan la recolección, y los prestadores de servicio;
- h) Las demás que encomiende la persona titular de la Dirección de Área o de la Dirección General de Servicios Públicos.